

RESOLUCIÓN NÚMERO 00005 DE 2024

I- IDENTIFICACIÓN

Nivel del Empleo:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Universitario
Código:	2044
Grado:	10
Número de Cargos:	Uno (1)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
ID Ministerio:	1644

II. ÁREA FUNCIONAL

Subdirección de Calidad Primera Infancia

III- PROPÓSITO PRINCIPAL

Gestionar procesos de consolidación de las condiciones para una educación inicial de calidad con énfasis en procesos de ciudadanía, convivencia fortalecimiento socioemocional vinculados con la integración de la familia y la comunidad al proceso educativo.

IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Apoyar la implementación de los lineamientos, orientaciones, referentes técnicos y herramientas para la prestación del servicio de educación inicial en el marco de la atención integral a nivel territorial.
2. Acompañar la implementación de las orientaciones pedagógicas y curriculares orientadas al aprendizaje y desarrollo de los niños de primera infancia.
3. Participar en la implementación de las estrategias de acompañamiento, cualificación y formación de docentes, equipos interdisciplinarios y entidades prestadoras.
4. Brindar asistencia técnica a las Entidades Territoriales en el diseño, implementación y evaluación de políticas de educación inicial y Proyectos Educativos de los establecimientos e instituciones en lo relacionado con educación inicial.
5. Apoyar las estrategias de acompañamiento, cualificación y formación de docentes, equipos interdisciplinarios y entidades prestadoras en torno de referentes técnicos orientaciones curriculares, condiciones de calidad relacionadas con la educación inicial.
6. Implementar estrategias de gestión de conocimiento basadas en la medición de la calidad de la educación inicial, la investigación, la sistematización de experiencias y el impulso de procesos de innovación en educación inicial a nivel territorial con enfoque diferencial.
7. Las demás que les sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.

V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia y su normatividad vigente
2. Normatividad vigente del sector educativo
3. Educación inicial y pedagogía
4. Planeación curricular
5. Elaboración de documentos
6. Formación y trabajo con grupos
7. Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

VI- COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL J ERÁRQUICO
<ul style="list-style-type: none"> • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Aprendizaje continuo • Compromiso con la organización • Trabajo en equipo • Adaptación al cambio 	<ul style="list-style-type: none"> • Instrumentación de decisiones • Comunicación efectiva • Gestión de procedimientos • Aporte técnico - profesional

VII - REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: - Psicología.	Veintisiete (27) meses de experiencia profesional

RESOLUCIÓN NÚMERO 00005 DE 2024

<p>- Educación. - Sociología, Trabajo Social y Afines. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>	<p>relacionada.</p>
<p>VIII. ALTERNATIVA DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA</p>	
<p>FORMACION ACADÉMICA</p>	<p>EXPERIENCIA</p>
<p>Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: - Psicología. - Educación. - Sociología, Trabajo Social y Afines. Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>	<p>N/A</p>